



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

La Resolución N° 565/2017 del Honorable Consejo Directivo, aprobada el 11 de diciembre de 2017, en la 18ª Sesión Ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución dispone elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación, la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ser evaluados, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 02/2017;

Que en la referida nómina se incluyó a la Mgtr. Mariela Cuttica en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva;

Que posteriormente con fecha 26 de diciembre en las actuaciones tramitadas por EXP-UNC:0061504/2014, y en base al Dictamen N° 61662 de la Dirección de Asuntos Jurídicos se dictó la Resolución Decanal N° 1597/2017, por la cual se rechaza la aplicación del Art. 73 del CCT para el Sector Docente a la Mgtr. Cuttica en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que resulta oportuno efectuar la rectificación de la Resolución del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°. - Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 565/2017, en su parte pertinente, suprimiendo de la nómina docente a la Mgtr. Mariela Andrea Cuttica (Legajo N° 33193).

Art. 2°. - Comuníquese, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas